

## UNIVERSIDADES COLONIALES

### UNIVERSIDADES FUNDADAS EN HISPANO-AMERICA DURANTE LA COLONIA

Continuación del artículo empezado a publicar en nuestro número de noviembre de 1950, páginas: 451-453.

por J. M. Fernández, S. J.

#### LIMA (PERU):

1º UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA.— Fundada en el Convento de Santo Domingo.

- 1) Documento pontificio: Se fundó sin él; pero el Rey pidió bula antes de 1571 para ésta, la de México y de Santo Domingo.
- 2) Cédula real: Dióla Carlos V a dos de mayo de 1551.
- 3) Inauguración, 1553
- 4) Carácter: Universidad pública, con los fueros de la de Salamanca.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología, Cánones, Leyes, Medicina
- 6) Duración: Existe actualmente con pujanza.  
Las Leyes de Indias tienen varios capítulos sobre ella, y fué como el tipo de todas las demás en América.
- 7) Secularizada a petición del Arzobispo en 30 de diciembre de 1571.

#### MEXICO (MEXICO):

2 UNIVERSIDAD DE MEXICO.— (Clero y doctores laicos):

- 1) Documento pontificio: Fundada sin él; a petición del Rey la confirmó y subsanó grados eclesiásticos conferidos, Clemente VIII en 1595.
- 2) Cédula real: dióla la Reina Gobernadora a 25 de septiembre de 1551
- 3) Inauguración: el 25 de enero de 1553
- 4) Carácter: Universidad pública, real, pontificia, fueros como Lima.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología, Cánones, Leyes, Medicina.
- 6) Duración: Extinguida en la Independencia.

#### SANTO DOMINGO (ISLA ESPAÑOLA)

3ª UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE SANTO DOMINGO.— En convento dominicano:

- 1) Documento pontificio: Se erigió sin él. El Rey lo pidió después. Probablemente se fundó según solo las Constituciones de la Religión de Santo Domingo, que llaman sus casas de estudio **Estudios Generales**, nombre que después se aplicó a las Universidades públicas. Se dice fundada en 1538.
- 2) Cédula real: Se desconoce. Pero el Rey muchas veces la da por reconocida (a ella o a la de Gorjón, de la misma ciudad). Primera mención, 1632.
- 3) Inauguración: No consta cuándo.
- 4) Carácter: Por documentos regios se le reconocen los privilegios de la de Salamanca.
- 5) Extensión: No consta; pero serían probablemente los estudios dominicanos eclesiásticos: Artes, Filosofía, Teología.
- 6) Duración: Consta que en 1747 se reorganizó, para poder competir con la jesuítica de Gorjón. (La siguiente). Más no consta.

Utrera especialista en esta y la siguiente universidad, opina que los documentos reales de la colonia, referentes a la Universidad de Santo Domingo, pueden referirse a la de Gorjón, de documentos claros.

4º UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE LA PAZ DE GORJON.— (En esta misma ciudad):

- 1) Documento pontificio: No consta que lo tuviera al principio.
- 2) Cédula real: Con privilegios de la de Salamanca a 23 de febrero de 1538.
- 3) Inauguración: No consta la fecha. Los Jesuítas la reorganizaron en 1747.
- 4) Carácter: Parece que fué de carácter particular, no pública.
- 5) Extensión: No consta; con los jesuítas, tuvo Artes, Filosofía, Teología, Cánones, y Leyes, y las Constituciones de la Javeriana de Bogotá.
- 6) Duración: Hasta la expulsión de los Jesuítas, 1767. Su nombre lo debe al fundador Hernando de Gorjón.

SANTA FE (BOGOTA, COLOMBIA).

5ª UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO JAVIER.— Jesuítica.

- 1) Documento pontificio: Breve de Gregorio XV, 8 de agosto de 1621.
- 2) Real Cédula: De Felipe IV de 2 de febrero de 1622
- 3) Inauguración: Presentación de documentos a la Audiencia, e inauguración a 1 de junio de 1623
- 4) Carácter: Universidad particular, primero, limitada; luego, perpetua.
- 5) Extensión: Primitivamente: Artes, Filosofía, Teología. Luego, Cánones y Leyes, Breve de Clemente XI, de 17 de abril de 1675

La Universidad da al fisco capital de fundación de Cánones y Leyes y estas dos facultades llegan a tener carácter de universidad pública y perpetua por cédula real de 1704.

- 6) Duración: Hasta la expulsión de los Jesuítas, 1 de agosto de 1767.  
Restaurada en febrero de 1931  
Con carácter de Católica y Pontificia a 29 de junio de 1939.  
Con facultades de: Filosofía, Teología y Cánones; de Derecho, de Ciencias Económicas, de Medicina, de Filosofía y Letras, Ciencias y Pedagogía, y con varias escuelas de Cultura Superior de ambos sexos.

6b) UNIVERSIDAD DOMINICANA.— (de Santa Fe). De los PP. Dominicos:

- 1) Documento pontificio: Breve de Paulo V, 11 de marzo de 1619  
El cual era para Dominicos y Jesuítas. Estos se acogieron más bien al dado específicamente para ellos por Gregorio XV en 1621
- 2) Cédula real: De Felipe IV, dada el 6 de septiembre de 1624.
- 3) Inauguración: La Real Audiencia aceptó los documentos a 26 de abril de 1626.
- 4) Carácter: Universidad particular.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología, Cánones, Leyes.
- 6) Duración: Antes de la independencia se redujo a estudios y grados para sólo sus religiosos.

7c) COLEGIO REAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (En Santa Fe):

- 1) Documento pontificio: Pidiólo el Arzobispo fundador pero no lo he podido hallar.
- 2) Cédula real: De Felipe IV, 18 de diciembre de 1651.
- 3) Inauguración: 18 de diciembre de 1653.
- 4) Carácter: Colegio real, no universidad. Privilegios del Arzobispo de Salamanca.
- 5) Extensión: Estudios de Artes, Filosofía, Teología, Cánones, Leyes, Medicina.
- 6) Duración: Subsiste en la actualidad. Al venir la República, adquirió la facultad de graduar él mismo, y en el año 1808 fundó la Facultad de Medicina.

QUITO (ECUADOR):

8 a) UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO MAGNO (En el Colegio Jesuítico de San Luis):

- 1) Documento pontificio: Breve de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621.
- 2) Cédula real: De Felipe IV, de 2 de febrero de 1622.
- 3) Inauguración: Pase de la Audiencia, y se inaugura el 15 de septiembre de 1622.
- 4) Carácter: Universidad particular, primero ad tempus, luego perpetua.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología, Leyes, Cánones.
- 6) Duración: Hasta la expulsión de los Jesuítas, 1º de agosto de 1767.

9b) UNIVERSIDAD DE SAN FERNANDO. (Dominicana):

- 1) Documento pontificio: Breve de Inicencio XI, de 23 de julio de 1681
- 2) Cédula real: De 10 de marzo de 1683
- 3) Inauguración: El 28 de junio de 1688
- 4) Carácter: Universidad particular.

5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología, Cánones, Leyes.

#### CORDOBA (REPUBLICA ARGENTINA):

##### 10 UNIVERSIDAD DE CORDOBA. (Jesuitica)

- 1) Documento pontificio: Breve de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621.
- 2) Cédula real: de Felipe IV, de 2 de febrero y 23 de marzo de 1622.
- 3) Inauguración: No me consta la fecha. Dió primeros grados en 1623.
- 4) Carácter: Universidad particular.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología, (Cánones? Leyes?).
- 6) Duración: Hasta expulsión. Los Franciscanos que sucedieron a los jesuitas quisieron dar grados, pero reclamó la Corte.

#### GUATEMALA:

##### 11 a) UNIVERSIDAD DEL COLEGIO DE LA COMPAÑIA:

- 1) Documento pontificio: Breve de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621.
- 2) Cédula real: De Felipe IV, de 2 de febrero de 1622.
- 3) Inauguración: Inmediatamente que se recibió la cédula.
- 4) Carácter: Universidad particular. Al fundarse la universidad pública de San Carlos en 1691, dejó de ser. Pero desaparecida la pública en 1733, revivió en dar grados, pues los estudios perduraron.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología. Cánones? Leyes?
- 6) Duración: Hasta la expulsión en 1767.

##### 12 b) UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS BORROMEIO. Dominicana: (Es muy posterior; la ponemos aquí, por seguir el orden de ciudades).

- 1) Documento pontificio: Breve de Inocencio XI, confirmado, el 13 de junio de 1687?
- 2) Cédula real: Mandato del Consejo de Indias, a 31 de enero de 1676.
- 3) Inauguración: a 6 de enero de 1681.
- 4) Carácter: Universidad particular.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología. Cánones, facultad seglar en 1691.
- 6) Duración: Se ignora.  
Parece que la llamada universidad pública fué la misma dominicana cuando se pusieron cánones como facultad regia.

#### LA PLATA O CHARCAS O CHUQUISACA O SUCRE ((Bolivia).

##### 13 UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO JAVIER.— (Jesuitica):

- 1) Documento pontificio: Breve de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621.
- 2) Cédula real: De Felipe IV de 2 de febrero y 23 de marzo de 1622.
- 3) Inauguración: Pasada por la Audiencia el 22 de mayo de 1623  
Inaugurada realmente el 27 de marzo de 1624.

#### CUZCO (PERU):

##### 14 UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO ABAD. (Jesuitica):

- 1) Documento pontificio: Breve de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621.
- 2) Cédula real: De Felipe IV, de 2 de febrero y 23 de marzo de 1622.
- 3) Inauguración: No la he podido hallar. Pero consta que funcionó.
- 4) Carácter: Universidad particular.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología (Cánones? Leyes?).
- 6) Duración: Hasta la expulsión de los jesuitas por Carlos III, en 1767.  
En su local funciona actualmente una universidad del Estado.

#### SANTIAGO DE CHILE:

##### 15 a) UNIVERSIDAD JESUITICA DE SANTIAGO DE CHILE:

- 1) Documento pontificio: Breve de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621
- 2) Cédula real: De Felipe IV, de 2 de febrero y 23 de marzo de 1622.
- 3) Inauguración: No consta; pero esta universidad es nombrada en el breve y cédula citados, y consta que funcionó y tuvo pleitos con la de los Padres Dominicanos.
- 4) Carácter: Universidad particular.
- 5) Extensión: No consta; al menos Artes, Filosofía, Teología.

6) Duración: No consta. Probablemente hasta la expulsión jesuítica.

16 b) UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS. (Dominicana)

- 1) Documento pontificio: Breve de Paulo V, de 11 de marzo de 1619.
- 2) Cédula real: Cédula de Felipe IV, dada el 6 de septiembre de 1624.
- 3) Inaguración: No nos consta. Sólo se sabe que funcionó y tuvo muchos pleitos con la jesuítica.
- 4) Carácter: Universidad particular.
- 5) Extensión: No nos consta.
- 6) Duración: No nos consta.

17 c) UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE: Fundada por el Rey, completa, 1638.  
Pero inaugurada sólo en 1747.

PUEBLA (MEXICO):

18 UNIVERSIDAD DE PUEBLA. (Jesuítica):

- 1) Documento pontificio: Breve de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621.
- 2) Cédula real: No tenía: con anuencia de la Universidad de México confería los grados de bachiller en Artes y Teología. Sus estudios servían para doctorarse en México, en la universidad.
- 3) Inaguración: Empezó a poder dar esos grados en 1630.
- 4) Carácter: Propiamente sólo fué un Colegio Universitario, cuyos estudios eran válidos para graduarse en la Universidad de México. Igual provecho social que el de Universidad formal.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología (se desglosa la Filosofía de las Artes, que suponían cultura clásica además.)
- 6) Duración: Hasta expulsión de los Jesuítas.

19 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Todo enteramente como en Puebla. Al año siguiente de la expulsión de la Compañía fundó el Rey la Universidad de Guadalajara.

LA HABANA (CUBA):

20 UNIVERSIDAD DE SAN JUAN DE LETRAN. (Dominicana):

- 1) Documento pontificio: Breve de Inocencio XIII, 12 de septiembre de 1721.
- 2) Cédula real: De 23 de septiembre de 1728.
- 3) Inaguración: No consta cuándo.
- 4) Carácter: Universidad privada.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología.
- 6) Duración: No me consta.

CARACAS (VENEZUELA): (Veáse la Nota de la R., al pie)

21 UNIVERSIDAD DE SANTA ROSA. (Fundada en el Seminario):

- 1) Documento Pontificio: Breve de Inocencio XIII, de 11 de agosto de 1722.
- 2) Cédula real: De 22 de diciembre de 1721.
- 3) Inaguración: 21 de agosto de 1725.
- 4) Carácter: Universidad particular con los privilegios de la universidad de Santo Domingo de la Isla Española.
- 5) Extensión: Artes, Filosofía, Teología, Cánones, Leyes.
- 6) Duración: La ignoramos.

Nota de la R. Vamos a aclarar y completar los datos referentes a las Universidades de la actual República de Venezuela.

a) UNIVERSIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, de Caracas.

Documento Pontificio: Breve del Papa Inocencio XIII, de 18 de diciembre de 1722. Hubo un Breve anterior, de 19 de agosto del mismo año, pero que contenía un error geográfico grave. Se subsanó con el Breve de 18 de diciembre. Debe notarse que Hernáez, en su Colección, tomo II, págs. 469-470 trae sólo el texto del error.

- UNIVERSIDADES QUE CONSTA EXISTIERON PERO SIN OTROS DATOS:
- 22 UNIVERSIDAD DE SAN FULGENCIO DE QUITO. Agustiniiana. Bula de 1586
  - 23 UNIVERSIDAD JESUITICA DE RIO DE LA PLATA (Argentina). Se habla de ella en el Breve de Gregorio XV como erigible, y lo mismo la cédula de 2 de febrero de Felipe IV, año de 1622. Una cédula de 13 de febrero de 1680 da a conocer que existía y daba grados. ¿Será la de Córdoba?
  - 24 UNIVERSIDAD DE HUAMANGA: No consta de su bula, pero empezó a existir en 1677 en el Seminario. Cédula de fundación, Carlos II, 21 de diciembre de 1680. Duró hasta 1878.

#### FACULTADES DE CARACTER PURAMENTE ECLESIASTICO

En toda América hispana hubo muchos seminarios de las órdenes clericales, con facultad pontificia de Artes y Teología.

En la tesis (Bibliografía, Nº 1) del P. Salazar se citan para sólo el territorio de la actual Colombia, varias de esas facultades de gústinos y franciscanos, y lo mismo puede decirse de otras regiones y de otras órdenes.

Para preparar en los estudios que ahora llamamos de segunda enseñanza, la multitud de alumnos que entraban en esas 25 universidades nombradas, existieron muchos colegios de familias religiosas, el clero secular y aun de laicos ilustrados, fuera de los que junto con los clérigos se educaban en los seminarios.

Sólo en México, al tiempo de la expulsión de Carlos III tenían los jesuítas 30 colegios y en Colombia 9.

El Imperio Español de América era iluminado por el mismo sol que iluminaba a la Metrópoli. Y mientras se pobló este continente de Sedes episcopales, de parroquias y de encomiendas, misiones y doctrinas para la educación indígena, los hijos

Real Cédula: de S. M. Felipe V, 22 de diciembre de 1721.

Inaugurada: el 11 de agosto de 1725.

Carácter: Aún cuando fundada como ampliación del Seminario, fué pública, real y pontificia. Fueron diversos, y regentados por diverso individuo, los cargos de Rector de la Universidad y del Seminario.

Extensión: Además de lo que apunta el autor del artículo, hubo cursos de Sagrada Escritura, Música, y desde octubre de 1763 también de Medicina.

Duración: Ha continuado, sin interrupción, hasta el presente. En enero de 1822 acoge el régimen republicano, y juramenta la Constitución Republicana. Se reforma y recibe nuevos Estatutos, aprobados por Bolívar y promulgados el 15 de julio de 1827. El 22 de abril de 1856 un decreto legislativo desmembró totalmente el Seminario de la Universidad, quedando sin embargo, el Seminario con la facultad de Ciencias Eclesiásticas, y sus estudios válidos para los títulos universitarios. En 1827 el régimen persecutorio de Guzmán Blanco desposeyó al Seminario de la facultad de Ciencias Eclesiásticas, para incorporarla de nuevo a la Universidad. Hoy se conserva el derecho de dicha facultad, y lo ejerce la Universidad en la colación de grados, o reválida de estudios. Sin embargo, de hecho no se han restablecido los cursos.

- b) UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DE MERIDA DE LOS CABALLEROS. (Mérida — Venezuela).

En realidad este título completo no estuvo oficializado así hasta el 21 de setiembre de 1810, por la Junta Patriótica Independiente.

Es título exacto que corresponde a la realidad de un Colegio-Seminario de Estudios Generales y derecho a conferir grados mayores y menores.

Documento pontificio: no se conoce.

Real Cédula: de 6 de octubre de 1807. (Se había expedido ya el 18 de junio de 1806, pero con los disturbios de la guerra de España, se perdió esa primera Cédula, y hubo de esperarse más de un año para la segunda.)

Inauguración: el año de 1808, pero no se conoce el día ni el mes.

Carácter: pública.

Extensión: cátedras de Filosofía, Teología, Escritura, Derecho Civil y Canónico. Pero los grados en Derecho Civil habían de recibirse en la Universidad de Caracas o en la de Santa Fe de Bogotá.

Duración: Ha continuado hasta el presente, con vida cada vez más pujante.